

La Contadad de sus propios mayormente  
quando por no haverse encontrado la facultad  
con que se dio de otros auxilios se ha uen manda  
do suspender y que Remtalle la cuenta de los  
dicho y distribución de uide finos, en cuyo  
Cumplimento Remtalle la cuenta de sus  
penas auxilios. Suplicándonos fueremos lex  
udo Conceder la nueva facultad para uir  
de ellos por el tiempo de nuestra voluntad con  
atención a los perpetuos de finos de los ualaxios  
del Concejo y Alcaide mayor del partido  
de esta villa, y pago del seruicio ordinario y ex  
traordinario. Y visto por los del dicho Con. con  
lo que sobre ello se dió por el nuestro fiscal  
por auto que proveyeron en veinte e de  
uembre proximo pasado se acordó e cope  
dix e fiamá Carta: Por la qual se manda  
mos que dentro de dos meses contados desde  
la fecha de ella Remtalle y haga Remtalle  
ante los del nuestro Consejo y apoderado  
del infrascripto nuestro Secretario es